ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 207
SERIE DE 2004-2005

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM 18, SERIE 2004-2005 QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El pueblo puertorriqueño, conservador de sus tradiciones culturales observa la Semana Santa del 20 al 26 de marzo de 2005 durante la cual el sistema público, y gran parte del sistema privado, del país recesa labores el Viernes Santo el cual se considera día feriado;

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en su Memorando Núm. 23-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce aprobó el 12 de julio del 2004 la Resolución Número 18, Serie 2004-2005 mediante la cual se conceden los días libres en el año 2005 a ser cargados contra la licencia de vacaciones de los empleados;

POR CUANTO: Por la antes citada Resolución, los empleados del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, a tono con la solemnidad de la semana y para propiciar los valores familiares, tendrán libre el 24 de marzo de 2005, Jueves Santo, cargado contra su licencia de vacaciones;

POR CUANTO: Este año, la observación del Día de la Abolición de la Esclavitud (martes 22 de marzo) coincide con la Semana Santa;

POR CUANTO: La semana laboral del 21 al 25 de marzo de 2005 se resume para los empleados del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce en dos días feriados, que son martes y viernes, y uno que fue concedido para ser cargado contra la licencia de vacaciones, jueves, restando solo dos días laborables que son alternos, lunes y miércoles, situación esta que propicia el ausentismo y baja la productividad en las áreas de trabajo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Número 18, Serie 2004-2005 a los efectos de conceder libres a los empleados del Municipio Autónomo de Ponce los días lunes, 21 y miércoles, 23 de marzo del 2005 para ser cargados contra la licencia de vacaciones.

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, turismo, recreación y deportes y los empleados adscritos a la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación. Además, quedarán excluidos de esta medida los empleados adscritos a la Oficina del Alcalde y a los departamentos administrativos del gobierno municipal conforme a la necesidad del servicio y según lo determine el Director de cada unidad de trabajo;

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DEL MES DE MARZO DEL 2005

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 207, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM 18, SERIE 2004-2005 QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing
Hon. Nilda González
Hon. Roberto González
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Antonio Quilichini
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***El Hon. Enrique A. Vicéns se excuso en este proyecto.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs